



La Comisión presenta una Hoja de ruta para profundizar en la Unión Económica y Monetaria europea

Bruselas, 6 de diciembre de 2017

Al presentar una Hoja de ruta con acciones y medidas concretas, la Comisión Europea cumple hoy el compromiso asumido por el presidente Jean-Claude Juncker en su Discurso sobre el Estado de la Unión de 2017 y lo expuesto en el Informe de los Cinco Presidentes de 2015 para profundizar en la Unión Económica y Monetaria europea.

Partiendo de la idea que figura en el [Informe de los Cinco Presidentes](#) de junio de 2015 y en los documentos de reflexión sobre la [profundización de la Unión Económica y Monetaria](#) y el [futuro de las finanzas de la UE](#) de la primavera de 2017, la Comisión Europea presenta hoy una [Hoja de ruta](#) para profundizar en la Unión Económica y Monetaria, con medidas concretas que se deberán tomar durante los dieciocho próximos meses. También se presentan varias iniciativas dentro de este paquete. El objetivo es reforzar la **unidad**, la **eficiencia** y la **rendición de cuentas democrática** de la Unión Económica y Monetaria europea de aquí a 2025.

El presidente **Juncker** ha declarado: «*Tras años de crisis, ha llegado la hora de que tomemos las riendas del futuro de Europa. El fuerte crecimiento económico actual nos anima a avanzar para velar por que nuestra Unión Económica y Monetaria esté más unida, sea más eficaz y democrática y funcione para todos los ciudadanos europeos. El mejor momento para hacer obras es cuando hace buen tiempo*».

La profundización de la Unión Económica y Monetaria (UEM) es un medio para alcanzar un fin: más empleo, crecimiento, inversión, justicia social y estabilidad macroeconómica. La moneda única ofrece protección y oportunidades a los europeos, y una zona del euro fuerte y estable es esencial para sus miembros, así como para la UE en su conjunto. En los últimos años se han producido importantes reformas institucionales para reforzar la UEM en Europa, pero su estructura sigue estando incompleta. La Hoja de ruta de hoy refleja los retos pendientes y establece el camino a seguir.

La crisis económica y financiera que afectó a Europa no se inició en la zona del euro, pero puso al descubierto algunas de sus deficiencias institucionales. Transcurridos casi diez años, gracias a los esfuerzos realizados a todos los niveles, Europa está experimentando una recuperación firme y el crecimiento económico se ha extendido a todos los Estados miembros. El desempleo registra sus cifras más bajas desde 2008, mientras que el clima económico es el mejor desde el año 2000. Los europeos también manifiestan el [apoyo más alto a la moneda única](#) desde la introducción de los billetes y monedas en euros.

Esto representa una **oportunidad** para profundizar en la Unión Económica y Monetaria europea. Los dieciocho próximos meses deben servir para adoptar las medidas necesarias, tal y como se acordó en la [Agenda de los Dirigentes](#).

Además de la Hoja de ruta, el paquete de hoy incluye cuatro grandes iniciativas:

1. Una propuesta para crear un **Fondo Monetario Europeo** (FME), integrado en el marco jurídico de la UE y basado en la estructura muy consolidada del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE). En los últimos años, el MEDE ha desempeñado un papel decisivo a la hora de salvaguardar la estabilidad de la zona del euro y ayudar a los Estados miembros a recuperar o mantener el acceso a los mercados de bonos soberanos. El FME se basaría en la arquitectura del MEDE, manteniendo esencialmente sin cambios sus estructuras financieras e institucionales actuales, incluso en lo que se refiere al papel desempeñado por los Parlamentos nacionales. De este modo, seguirá prestando apoyo a los Estados miembros de la zona del euro que sufran dificultades financieras. Además, el FME proporcionará el mecanismo común de protección para el Fondo Único de Resolución y servirá de prestamista de último recurso a fin de facilitar la resolución ordenada de bancos en dificultades. También están previstas una toma de decisiones más rápida en casos de urgencia y una intervención más directa en la gestión de los programas de asistencia financiera. Con el tiempo, el FME podría también elaborar nuevos instrumentos financieros, por ejemplo, para apoyar una posible función de estabilización. Se propone que el Parlamento Europeo y el Consejo adopten esta propuesta para mediados de 2019.

2. Una **propuesta de integrar el fondo del Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en el marco jurídico de la Unión, teniendo en cuenta la adecuada flexibilidad incorporada en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento** y definida por la Comisión ya en enero de 2015. En 2012, los 25 Estados miembros firmantes se comprometieron jurídicamente a incorporar el fondo de ese Tratado al Derecho de la Unión cinco años después de su entrada en vigor, lo que corresponde al 1 de enero de 2018. El Parlamento Europeo también lo ha pedido así. La propuesta incorpora al Derecho de la Unión los principales elementos del Tratado a fin de apoyar marcos presupuestarios saneados a nivel nacional y está plenamente en consonancia con las disposiciones vigentes definidas en el [Derecho primario y derivado](#). Se propone que el Parlamento Europeo y el Consejo adopten esta propuesta para mediados de 2019.
3. Una **Comunicación sobre los nuevos instrumentos presupuestarios para la estabilidad de la zona del euro en el marco de la Unión**, que ofrece una visión de la manera en que determinadas funciones de carácter presupuestario fundamentales para la zona del euro y la UE en su conjunto se pueden desarrollar en el marco de las finanzas públicas de la UE de hoy y de mañana. La Comunicación aborda cuatro funciones específicas: a) apoyo a las reformas estructurales de los Estados miembros mediante un **instrumento operativo de reforma y asistencia técnica** a instancias de aquellos; b) un **instrumento de convergencia específico para los Estados miembros en vías de adoptar el euro**; c) un **mecanismo de protección para la Unión Bancaria**, a través del FME/MEDE, cuya aprobación está prevista para mediados de 2018 y su puesta en vigor, para 2019; y d) una **función de estabilización** con el fin de mantener los niveles de inversión en caso de grandes choques asimétricos. La Comisión presentará las iniciativas necesarias en mayo de 2018 junto con sus propuestas relativas al **marco financiero plurianual posterior a 2020**. Se propone que el Parlamento Europeo y el Consejo adopten estas propuestas para mediados de 2019. Para el período comprendido entre 2018 y 2020, la Comisión propone **reforzar el Programa de apoyo a las reformas estructurales** mediante la duplicación de la financiación disponible para actividades de apoyo técnico, de manera que alcance un importe de 300 millones de euros de aquí a 2020. La Comisión también propone que se ensaye el nuevo instrumento operativo de reforma en una fase piloto. Con este fin, propone **cambios específicos en el Reglamento sobre disposiciones comunes** que rige los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE) a fin de ampliar la posibilidad de utilizar parte de su reserva de eficacia en apoyo de las reformas acordadas. Se propone que el Parlamento Europeo y el Consejo adopten estas dos últimas propuestas en 2018.
4. Una Comunicación en la que se exponen las posibles funciones de un **ministro de Economía y Finanzas** que pueda desempeñar el cargo de vicepresidente de la Comisión y de presidente del Eurogrupo, tal como permiten los Tratados de la UE vigentes. Al agrupar las responsabilidades existentes y los conocimientos técnicos disponibles, este nuevo cargo permitiría reforzar la coherencia, la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas democrática de la formulación de la política económica de la UE y de la zona del euro, en el pleno respeto de las competencias nacionales. Alcanzar un entendimiento común sobre la función del ministro para mediados de 2019 permitiría su creación en el marco de la constitución de la nueva Comisión. El Eurogrupo podría también decidir elegir al ministro como su presidente durante dos mandatos consecutivos a fin de armonizar ambos mandatos.

El paquete de hoy no es ni la primera ni la última fase del proceso de realización de la Unión Económica y Monetaria europea, que es una de las principales prioridades de la Comisión del presidente Juncker, según lo establecido en sus [orientaciones políticas](#), el [Informe de los Cinco Presidentes](#) y los documentos de reflexión sobre la [profundización de la Unión Económica y Monetaria](#) y el [futuro de las finanzas de la UE](#). Todas las reformas emprendidas hasta ahora se han visto impulsadas por la necesidad de combinar la **solidaridad y la responsabilidad** a todos los niveles y se trata también de una prioridad esencial de la serie de documentos presentada hoy.

[Europa tiene el viento a favor](#) no solo en lo que se refiere a los [resultados económicos](#), sino también en lo relativo a la confianza de los ciudadanos en la moneda única. Una nueva [encuesta «Flash» del Eurobarómetro](#) sobre la zona del euro publicada hoy indica que el **64 % de los encuestados considera que el euro es bueno** para su país.

Antecedentes

El paquete de hoy forma parte de la [Hoja de ruta para una Unión más unida, más fuerte y más democrática](#) del presidente Juncker, así como de la [Agenda de los Dirigentes](#) como preparación del encuentro de Sibiu, presentada por el presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk; en esa ciudad se deberán adoptar decisiones importantes sobre el futuro de Europa el 9 de mayo de 2019. El paquete, que también se basa en las ideas presentadas por el Parlamento Europeo y el presidente de Francia, Emmanuel Macron, en su [discurso de La Sorbona](#) del pasado septiembre, se presenta antes de la

[Cumbre del Euro](#) del 15 de diciembre de 2017, fecha en la que todos los dirigentes de la UE se reunirán para un primer debate sobre las próximas medidas por adoptar, y de una reunión específica prevista los días 28 a 29 de junio de 2018 con el fin de llegar a decisiones concretas.

Para más información

- [Profundización de la Unión Económica y Monetaria en Europa: preguntas y respuestas](#)
- [Fichas informativas sobre la profundización de la Unión Económica y Monetaria](#)
- [Encuesta «Flash» del Eurobarómetro n.º 458 sobre la zona del euro, diciembre de 2017](#)
- [Comunicación sobre nuevas medidas destinadas a realizar la Unión Económica y Monetaria](#)
- [Propuesta de creación de un Fondo Monetario Europeo basado en el marco jurídico de la Unión](#)
- [Propuesta de integrar el fondo del Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en el marco jurídico de la Unión, teniendo en cuenta la adecuada flexibilidad incorporada en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y definida por la Comisión ya en enero de 2015](#)
- [Comunicación sobre nuevos instrumentos presupuestarios para la estabilidad de la zona del euro en el marco de la Unión](#)
- [Cambios específicos en el Reglamento de disposiciones comunes para movilizar fondos en apoyo de las reformas nacionales](#)
- [Modificación para reforzar el Programa de apoyo a las reformas estructurales](#)
- [Comunicación sobre el ministro europeo de Economía y Finanzas](#)
- [Discurso del Presidente Juncker sobre el Estado de la Unión de 2017](#)
- [Documento de reflexión de la Comisión sobre la profundización de la Unión Económica y Monetaria](#)
- [Documento de reflexión sobre el futuro de las finanzas de la UE](#)
- [Informe de los Cinco Presidentes](#)
- [Libro Blanco sobre el futuro de Europa](#)

IP/17/5005

Personas de contacto para la prensa:

[Mina ANDREEVA](#) (+32 2 299 13 82)
[Johannes BAHRKE](#) (+32 2 295 86 15)
[Enda MCNAMARA](#) (+32 2 296 49 76)
[Letizia LUPINI](#) (+32 2 295 19 58)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)

Attachments

[EMU Roadmap.pdf](#)